

Fecha: 21-04-2024 Medio: El Rancagüino Supl.: El Rancağüino

Noticia general Título: "El Royalty refleja el aporte de la minería a todas las comunas de la región de O'Higgins"

Pág.: 22 Cm2: 566,0 VPE: \$896.029

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad:

5.000 15.000 No Definida





Fecha: 21-04-2024 Medio: El Rancagüino Supl. : El Rancagüino Tipo: Noticia general

Noticia general

Título: "El Royalty refleja el aporte de la minería a todas las comunas de la región de O'Higgins"

Pág.: 23 Cm2: 506,6 VPE: \$801.961

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 5.000 15.000 No Definida

¿Qué es el Royalty?

El royalty minero es un impuesto específico para las grandes empresas mineras muy común en el mundo, en consideración a que se trata de una industria que explota recursos naturales escasos y no renovables.

¿Cómo funciona?

La Ley de Royalty Minero entró en vigencia en enero de 2024, tras haber sido aprobada por el Congreso en 2023. Esta ley recaudará 1.350 millones de dólares anuales en régimen desde 2025. Del total de recaudación en régimen, 450 millones de dólares se destinarán para potenciar el desarrollo de las regiones.

¿Cómo se reparte?

La mitad de estos recursos serán entregados a todos los gobiernos regionales, a través del Fondo para la Productividad y el Desarrollo, y la otra mitad al 90% de los municipios del país mediante dos instrumentos: el Fondo de Equidad Territorial a distribuir entre las comunas con mayor dependencia del Fondo Común Municipal; y el Fondo de Comunas Mineras, para compensar a las comunas mineras que viven directamente las externalidades de la actividad minera.

¿En qué se puede gastar?

Estos montos constituyen la mayor inyección de recursos frescos al sistema de financiamiento municipal de los últimos 10 años son de libre disposición, pero no podrán utilizarse para el pago de deuda municipal y cada municipalidad que reciba el aporte tendrá la obligación de informar el uso detallado de ellos a la autoridad correspondiente.

incrementar la contribución de la industria minera para financiar prioridades. Es un nuevo esquema tributario para los explotadores mineros que produzcan más de 50 mil toneladas métricas de cobre fino (TMCF) al año. Considera un impuesto ad valorem de 1% sobre las ventas anuales de cobre, y un componente sobre el margen minero, con tasas entre 8% y 26% según el margen operacional.

Doble aporte tenientino

Al aporte por la presencia de El Teniente en la región, la División también entrega recursos para ser distribuidos a la comunidad por el pago de esos impuestos por su nivel de producción anual y se suma a las faenas que deben asumir el Royalty junto con Codelco, como son las privadas Minera Escondida, Antofagasta Minerals, Anglo American, Lumina Copper Mining, Lundin, Glencore, Teck, Freeport McMoRan, Sierra Gorda SCM, Collahuasi y Capstone Copper, todas ubicadas en el norte del país.



MILLONES DE PESOS RECIBIRÁN EN SU **CONJUNTO LAS 33** COMUNAS DE LA REGIÓN **DURANTE ESTE AÑO**

